

Guatemala, 30 de Noviembre de 2015

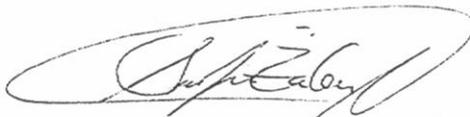
Ingeniero
Luis Aroldo Ayala Vargas
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Señor Director:

Por este medio me dirijo a Usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **DGH-25-2015**, celebrado entre la Dirección General de Hidrocarburos y mi persona para la prestación de servicios técnicos bajo el renglón 029, me permito presentar el **INFORME MENSUAL** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de noviembre de 2015**.

1. Se asesoró en la elaboración de dictamen de informe anual del contrato 1-2015 de la empresa Island Oil Exploration Services, S.A., de la información requerida de los trabajos a realizar en la parte de geofísica, geología y perforación, analizando que la operadora cumpla con lo regulado en las Circulares Informativas de la Dirección General de Hidrocarburos.
2. Se brindó apoyo en la actualización de base de datos de la producción de petróleo del Campo Ocultún, contrato 1-2006 de la empresa City Petén S. de R.L., incluyendo la producción mensual de 2012 hasta agosto 2015 de los pozos Ocultún 2X y Ocultún 1X-CH.
3. Se asesoró en la elaboración de dictamen de informe trimestral del contrato 1-91 de la empresa Petro Energy, S.A., de la información de los trabajos realizados en la parte de geología, geofísica y perforación, analizando que la operadora cumpla con lo regulado en las Circulares Informativas de la Dirección General de Hidrocarburos.
4. Se brindó apoyo en la actualización de la estadística de actividades de exploración relacionado con lo administrativo, geología, perforación y archivo técnico.
5. Se asesoró técnicamente en la elaboración del cálculo de la producción neta, API y porcentaje de Sulfuro de la empresa City Petén, S. de R.L., contrato 1-2006 en base a lo descrito en los artículos 201, 202 y 206 del Reglamento General de la Ley de Hidrocarburos.
6. Se asesoró en la supervisión de operaciones petroleras en el campamento Ocultún del contrato 1-2006 de la empresa City Petén S. de R.L., analizando que la operadora cumpla con lo regulado en las Circulares Informativas de la Dirección General de Hidrocarburos.

7. Se brindó apoyo en la elaboración de dictamen de solicitud para utilizar torre Cabot 1200, por parte del contrato 2-2009 de la empresa Empresa Petrolera del Istmo, S.A., según lo estipulado en el Acuerdo Gubernativo (214-2010) aprobado como el Contrato de Modificación, Ampliación y Prórroga del Contrato 2-85.
8. Se brindó apoyo en la elaboración de dictámenes de prórroga de importación temporal del contrato 1-91 de la empresa Petro Energy, S.A., acorde con el artículo 25 inciso b) de La Ley de Hidrocarburos, Decreto No. 109-83.



B.Sc. Silvia Julieta Zuehíni Casasola
DPI 1645 75499 2001

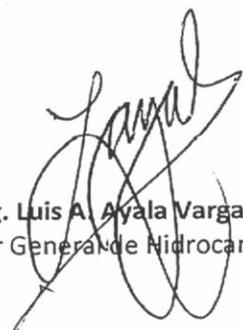
Vo.Bo.



Ing. Edwin Olayo
Jefe Departamento de Exploración



Aprobado



Ing. Luis A. Ayala Vargas
Director General de Hidrocarburos

